



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tomó como base la **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014** “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”, **Resolución 139 de 2015** “Por medio de la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a utilizar dicho marco.” **Resolución 466 del 19 de agosto de 2016** “Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público” y **Resolución 009 del 24 de enero de 2017** “Por medio de la cual se aprueba el Manual de Políticas Contables de Conformidad con el Nuevo Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores”.

El presente informe abarca el periodo contable comprendido entre el primero (01) de enero de 2018 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, donde se analiza el Control Interno Contable de la Lotería de Bogotá.

La evaluación del Control Interno Contable comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en el, con el fin de validar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación.

Este proceso está bajo la responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo de la entidad, así como de los directivos de las áreas contables, se desarrolla en las entidades públicas con el fin de garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades del proceso contable, que permitan identificar la razonabilidad de la información financiera, económica, social y ambiental y que por ende cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.



1. OBJETIVOS

- Realizar la Evaluación de Control Interno Contable para la Lotería de Bogotá.
- Identificar la existencia de las políticas contables en la Lotería de Bogotá, su aplicación y socialización al interior de la entidad.
- Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, principios, normas generales, técnicas, procedimientos y transmisión de estados contables e informes complementarios.

2. ALCANCE Y FUENTES DE INFORMACION

Para evaluar el Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la siguiente información: Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, Planes de Mejoramiento por Procesos e Institucional, Mapa de Riesgos, Mapa de Riesgos anticorrupción, conciliaciones bancarias, actas de arqueos de caja menor e igualmente, se verificó información de las áreas relacionadas con el proceso contable y avances en Normas Internacionales NIIF correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

3. METODOLOGIA DEL TRABAJO

Para el logro de los objetivos planteados, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó entrevista y aplicación de la encuesta a la jefe de la Unidad Financiera y Contable Doctora Gloria Esperanza Acosta Sánchez
- Se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, correspondencia con los organismos de control, estados financieros, procesos y procedimientos del área, manual de políticas y prácticas contables, mapa de riesgos, mapa de anticorrupción, reportes de inventarios, entre otros.
- Se recogieron las observaciones identificadas en la auditoría al proceso de Gestión Financiera y Contable, adelantado por la Oficina de Control Interno en el año 2018



- Se adelantó la evaluación cuantitativa del procedimiento de control interno contable.
- Se adelantó la evaluación cualitativa del procedimiento de Control Interno Contable.
- Se efectuó la validación de la evaluación cuantitativa y cualitativa, así como las evidencias recolectadas en la Oficina de Control Interno.
- Se generó documento protegido con el resultado de las evaluaciones cuantitativas y cualitativas Control Interno Contable.
- A través de la página web www.chip.gov.co y con el usuario y la contraseña se descargó la aplicación local.
- Después de descargada la aplicación se actualizaron los formularios.
- Una vez actualizados los formularios por la opción formularios – seleccionar, se ingresa la información preliminar.
- El área Financiera y Contable estuvo al tanto del proceso, tuvo conocimiento de las observaciones planteadas y manifestó su acuerdo con la evaluación realizada.

4. VALORACIÓN CUANTITATIVA

Esta valoración se realiza mediante la formulación de (32) treinta y dos preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificados conforme a la información y la evidencia documental obtenida, las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex) y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

En la casilla de OBSERVACIONES se registra las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la respuesta.

Una vez evaluado el Sistema de Control Interno Contable, se obtuvo una calificación de 4.10, que se ubica en el rango de **EFICIENTE**

5. VALORACIÓN CUALITATIVA

➤ ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Políticas Contables

La Lotería de Bogotá dispone de Políticas contables establecidas en armonía con las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y el marco normativo propio de la actividad Loterías y Juegos de Suerte y Azar. No obstante, se identifican deficiencias relativas a la socialización de dichas políticas a todos los funcionarios que intervienen en el proceso contable, pues la misma se concentra en los



funcionarios que tienen responsabilidades específicas en las áreas con mayor volumen de operaciones.

Políticas de Operación

La entidad ha definido procedimientos para: facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en las diferentes dependencias; la identificación e individualización de los bienes físicos; la realización de conciliaciones de las partidas más relevantes; la presentación oportuna de la información financiera; el cierre adecuado y oportuno de la información producida en las diferentes áreas y la realización periódica de inventarios y cruces de información.

Durante la vigencia se realizaron ajustes a dichos proceso los cuales fueron aprobados y publicados. Sin embargo, se identifican vacíos relacionados con la definición y seguimiento de los planes de mejoramiento, lo mismo que con la definición e implementación de procedimientos relativos a la sostenibilidad contable.

➤ ETAPA DE RECONOCIMIENTO:

Identificación:

La Lotería de Bogotá ha definido de manera adecuada la forma como circula la información hacia el área contable y ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable. De igual forma, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados y se miden a partir de su individualización; la cual se realiza con base el marco normativo aplicable a la entidad, y en los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en dichas normas.

Clasificación:

Para el proceso de clasificación, se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad revisando periódicamente la vigencia del mismo; los hechos económicos se registran de manera individualizada y la clasificación se realiza con base en los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad.

Registro y Ajustes:



En lo que respecta al de registro de los hechos económicos, se verificó que, salvo situaciones puntuales debidamente identificadas, el mismo se realiza de manera cronológica y consecutiva y que los mismos están respaldados, en documentos que son conservados y custodiados adecuadamente De igual forma se verificó que los comprobantes de contabilidad se realizan cronológica y consecutivamente y que los mismos constituyen el soporte de la información de los libros de contabilidad; la entidad realizó ajustes en relación con la conciliación de la información con las diferentes áreas fuente; no obstante, aún están pendientes de validar y ajustar las cifras correspondientes a las provisiones para contingencia judicial.

➤ ETAPA DE REVELACIÓN:

En lo que hace referencia a la revelación de la información financiera, se encuentra que la misma se realiza conforme a los criterios previstos en el Régimen de Contabilidad Pública y las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, y teniendo en las disposiciones sobre Loterías y Juegos de Suerte y Azar. Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web y los mismos sirven de base para el reporte de indicadores establecidos por el CNJSA y demás determinaciones económicas de la Entidad. De otra parte, se verificó que la información reportada a través del SHIP a la Contaduría General de la Nación, es consistente con las cifras reportadas en los Estados Financieros.

➤ ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE

En lo que hace relación a la identificación y gestión de los riesgos contables, se encuentra que, si bien el mapa de riesgos de la entidad identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, no se identifican de manera específica riesgos de índole contable.



FORTALEZAS

- Se realizó la revisión y ajuste de los procedimientos del proceso de Gestión Financiera y Contable
- Durante la vigencia 2018, los funcionarios de la Unidad Financiera y Contable participaron en diferentes actividades de capacitación y actualización en materia contable y tributaria, lo que contribuye al fortalecimiento y cualificación de la gestión contable de la entidad.
- Se realizaron ajustes y se adelantaron actividades en materia de revisión y conciliación de la información, con las diferentes áreas fuente.
- Se Ajustó el contenido y estructura de las notas a los estados financieros, para garantizar que las mismas ofrezcan información relevante y suficiente y atiendan de manera adecuada, las orientaciones de la Contaduría General de la Nación sobre este particular.
- En el ejercicio de rendición de cuentas adelantado en 2018, se incluyó información relativa a la gestión financiera, de igual forma en la página web de la entidad se encuentran publicados los EEFF con sus respectivas notas
- En el proceso de cierre de la vigencia 2018 se realizaron los ajustes correspondientes, para garantizar la aplicación adecuada de los criterios definidos en las Políticas contables de la entidad en relación con la depreciación, de los automotores, una vez transcurrido el término de vida útil.

DEBILIDADES

- Se encuentra que la actividad contable de la entidad se desarrolla conforme a las orientaciones de la CGN; no obstante, se encuentran deficiencias en cuanto a su socialización a todos los funcionarios vinculados al proceso.
- Se evidencian dificultades en relación con la definición e implementación de acciones en materia de Sostenibilidad Contable.
- La información correspondiente al contingente judicial no se encuentra debidamente conciliada con la reportada en el SIPROJWEB.
- Se evidencian deficiencias en cuanto a la identificación y gestión de los riesgos contables.
- Se encuentran deficiencias en relación con la definición, implementación y seguimiento de acciones de mejora relativas a la gestión del control interno contable.



RECOMENDACIONES

- Coordinación de esfuerzos con la Unidad Financiera y Contable, Planeación y Talento Humano, para afianzar los procesos de difusión y socialización de los procesos y procedimientos contables a todos los funcionarios de la entidad.
- Garantizar que el Comité de Sostenibilidad Contable sesione y cumpla con las funciones que le corresponden. En lo que hace relación a la identificación y gestión de los riesgos contables, se encuentra que, si bien el mapa de riesgos de la entidad identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, no se identifican de manera específica riesgos de índole contable.
- Con el concurso de la Oficina de Planeación, adelantar el proceso pertinente para la identificación de los riesgos de índole contable y el diseño de los controles para su gestión y plantear los ajustes necesarios en la política de riesgos y en el mapa de riesgos y controles de la entidad

AVANCE Y MEJORAS EN EL PROCESO CONTABLE

- A partir de las observaciones planteadas por la Contraloría de Bogotá y por la OCI, sobre la gestión del Control Interno Contable; se ha dado inicio a un proceso de cambio de actitud de las diferentes áreas y niveles de la organización, en relación con el proceso contable; que busca entender que dicho proceso nos es responsabilidad de la Unidad Financiera y Contable, sino que involucra a todos los servidores que de una u otra forma generan información contable.
- Se inició el proceso de negociación para implementar una nueva herramienta para la gestión de la información contable, que contribuirá significativamente a mejorar la calidad y la oportunidad de la misma



ANEXO 1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.10
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La resolución 009 DE 2017 desarrolla aspectos relacionados con las políticas contables de la entidad	0.86	
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La resolución se encuentra publicada en la página web https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/financiera/RESOLUCION_9_2017.pdf no se evidencia ninguna comunicación para su socialización a toda la entidad.		
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante el periodo de análisis se evidenciaron deficiencias en relación con la conciliación de la información con las áreas fuente		
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Si, se definieron conforme a la normatividad vigente en materia contable y la específica de la actividad de la lotería.		
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se siguen las directrices de la Contaduría General de la Nación		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS	SI	Si, se encuentra definido el procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento	0.86	



La que más billete da

	HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?				
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El proceso se encuentra publicado y se hace el seguimiento por parte de la OCI.		
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Por parte del área responsable no se realizan de manera periódica seguimientos a las acciones de mejora, solo se generan reportes frente a los planes de mejoramiento de la Contraloría, cuando son requeridos por la OCI, Por parte del área responsable no se realizan de manera periódica seguimientos a las acciones de mejora, solo se generan reportes frente a los planes de mejoramiento de la Contraloría, cuando son requeridos por la OCI,		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Si, en julio de 2018 fueron revisados y ajustados el Proceso de Gestión Financiera y Contable y algunos de los procedimientos	0.90	
1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El proceso y los procedimientos están publicados en la página web		
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se encuentran en los procedimientos de la Gestión Financiera y Contable, se identificaron deficiencias en la identificación de os documentos que soportan el pago de transferencias al Fondo Financiero Distrital de Salud		
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se encuentran en los procedimientos de la Gestión Financiera y Contable		
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL	SI	Se encuentran en los procedimiento de almacén e inventarios.	0.86	



La que más billete da

	PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?				
1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se encuentran publicados en la página web de la entidad, no se evidencia ninguna comunicación para su socialización a toda la entidad.		
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se realizan pruebas de almacén y verificación de inventarios.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Resolución 9 de 2017, por medio de la cual se adoptan las políticas en materia contable.	0.72	
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Esta publicada en la página web, no se evidencia ninguna comunicación para su socialización a toda la entidad, no están documentadas.		
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia se identificaron diferencias relacionadas con la conciliación de la información con las áreas fuente		
1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se identifican deficiencias en relación la segregación de funciones en el manejo de claves de tesorería	0.60	
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Para los funcionarios del área contable se socializa a través de las actividades de inducción y reinducción; no se evidencia ninguna comunicación para su socialización a toda la entidad.		
1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencian deficiencias en ésta materia, particularmente en cuanto a las operaciones de tesorería en las que la Tesorera tiene los roles de preparación y aprobación		
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO,	SI	Se cuenta con el documento Plan Estratégico de Comunicaciones, en el cual se establecen los términos para la presentación de los informes requeridos por	0.86	



La que más billete da

	GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		diferentes entidades que requieren información financiera. La Unidad Financiera y Contable envía Circular sobre términos.		
1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los términos de reporte de información, son conocidos por los miembros de la Unidad Financiera y Contable, encargados de la consolidación y reporte de la información y se hace el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.		
1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En general sí, pero se ha recomendado por parte de la OCI realizar los ajustes en la ejecución de los procedimientos y en los aplicativos que generan la información para restringir la exposición al riesgo de reporte extemporáneo.		
1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Procesos del área financiera y contable, de manera particular el procedimiento Gestión de la sostenibilidad de la información financiera y de estados financieros	0.72	
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se encuentran publicados en la página web de la entidad, no se evidencia ninguna comunicación para su socialización a toda la entidad		
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Los cierres contables se realizan dentro de los términos previstos, pero es necesario requerir hasta último momento a los responsables de las áreas		
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se encuentra en los procedimientos de gestión financiera y contable y los de almacén e inventarios. La Contraloría de Bogotá,	1.00	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos se encuentran publicados en la página web de la entidad, cada uno de los funcionarios tiene el detalle de los bienes que tiene a su cargo.		



La que más billete da

1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se dispone de los reportes e informes de almacén y las conciliaciones realizadas por el área financiera y contable		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Se cuenta con el procedimiento Gestión de la sostenibilidad de la información financiera y de estados financieros igualmente está conformado el Comité de Sostenibilidad Contable; éste último sesionó a instancias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, pero no se ocupó de aspectos puntuales del proceso de sostenibilidad contable	0.41	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se encuentran publicados en la página web de la entidad, no se evidencia ninguna comunicación para su socialización a toda la entidad		
1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	NO	No se encuentran documentados mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices en materia de sostenibilidad contable definidos en las Políticas contables		
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	NO	Se identificaron dentro del período cuentas pendientes de depuración (contingente judicial, operaciones recíprocas).		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si, se cuenta con los procedimientos del proceso de gestión financiera y contable; están pendientes ajustes a los procedimientos y al aplicativo	0.88	
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, están definidos en el manual del proceso y en el aplicativo		
1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL	SI	Si, están definidos en el manual del proceso y en el aplicativo		



La que más billete da

	PROCESO CONTABLE?				
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Si , se identifican a partir de registros contables	1.00	
1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Si, cada hecho contable se registra en forma individual e independiente		
1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, cada hecho contable se registra en forma individual e independiente		
1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se toman las disposiciones reglamentarias que inciden en la entidad. Resolución 09 de 2017, Resolución 414 de 2014 y la Resolución 037 de 2017, lo mismo que las disposiciones que regulan las loterías y juegos de suerte y azar	1.00	
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, se toman las disposiciones reglamentarias que inciden en la entidad. Resolución 09 de 2017, Resolución 414 de 2014 y la Resolución 037 de 2017, lo mismo que las disposiciones que regulan las loterías y juegos de suerte y azar		
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Con el cargue de la información trimestral en Chip, se generan las alertas y se valida la vigencia de las cuentas	1.00	
1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Con el cargue de la información trimestral en Chip, se generan las alertas y se valida la vigencia de las cuentas		
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, cada hecho contable se registra en forma individual e independiente	1.00	
1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE	SI	Las partidas contables se definen conforme a la resolución 037 de 2017 (Catalogo único de cuentas) ,		



La que más billete da

	CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		en concordancia con las normas que regulan el juego de suerte y azar		
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El aplicativo está diseñado para que todos los movimientos se registran en orden cronológico	0.86	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	En desarrollo de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera y Contable, Se identificaron deficiencias en la oportunidad del registro de arrendamientos		
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El aplicativo está diseñado para que todos los movimientos se registran en orden cronológico		
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El aplicativo que funciona en la actualidad, permite que se incorporan los soportes virtuales de cada registro	0.86	
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	La Contraloría de Bogotá y la OCI identificaron deficiencias relacionadas con los soportes de algunos registros (Consignación GELSA -Consignación Thomas Greg; Transferencia al FFDS)		
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Con el aplicativo que funciona en la actualidad se incorporan soportes virtuales, además se mantienen los registros conforme a las tablas de retención aprobadas por el archivo distrital		
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí, éstos Son generados desde el aplicativo	1.00	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí, éstos Son generados desde el aplicativo con esos atributos		
1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí, éstos Son generados desde el aplicativo, con esos atributos		



La que más billete da

1.2.1.3.1 019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, conforme a los soportes que se encuentran en el aplicativo.	0.72	
1.2.1.3.1 119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Al cierre de la vigencia, se realizaron conciliaciones con las diferentes áreas fuente; está pendiente validar la información correspondiente a los procesos judiciales.		
1.2.1.3.1 219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Al cierre de la vigencia, se realizaron conciliaciones con las diferentes áreas fuente; está pendiente validar la información correspondiente a los procesos judiciales.		
1.2.1.3.1 320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El procedimiento de cierre contable, trámite de conciliaciones	0.86	
1.2.1.3.1 420.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Al cierre de la vigencia, se realizaron conciliaciones con las diferentes áreas fuente; está pendiente validar la información correspondiente a los procesos judiciales.		
1.2.1.3.1 520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realizó consulta en el chip http://www.schip.gov.co/schip_rt/index.htm y se validó contra las cifras reportadas en los Estados Financieros, encontrando consistencia entre los dos reportes.		
1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se toman las disposiciones reglamentarias que inciden en la entidad. Resolución 414 de 2014 y la Resolución 037 de 2017, lo mismo que las disposiciones que regulan las loterías y juegos de suerte y azar y la Resolución 09 de 2017, por medio de la cual se adoptan las políticas en materia contable. En caso de existir inconsistencia, el chip no valida la transmisión	0.72	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL	PARCIALMENTE	Los funcionarios de la Unidad Financiera y Administrativa, conocen las disposiciones reglamentarias que inciden en la entidad. No hay evidencia de que los demás funcionarios que intervienen en el proceso contable, tengan conocimiento de estas disposiciones		



La que más billete da

	MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?				
1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia se identificaron diferencias en el proceso de transición al nuevo marco normativo de la resolución 414 de 2014.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Durante la vigencia se identificaron diferencias relacionadas con la falta de claridad en el manual de políticas contables respecto del criterio de depreciación, una vez transcurrido el término de vida útil de los automotores, esta situación fue corregida y se realizaron los ajustes correspondientes en el proceso de cierre de la vigencia 2018	1.00	
1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Durante la vigencia se identificaron diferencias relacionadas con la falta de claridad en el manual de políticas contables respecto del criterio de depreciación, una vez transcurrido el término de vida útil de los automotores, esta situación fue corregida y se realizaron los ajustes correspondientes en el proceso de cierre de la vigencia 2018		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si, Se aplican los criterios previstos en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y la resolución 037 de 2017, de la Lotería de Bogotá.		
1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se realizó el levantamiento de información de los bienes (equipos de cómputo y sillas) totalmente depreciados, para definir el proceso de renovación y consecuente baja de los bienes deteriorados.		
1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se aplican los criterios previstos en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y la resolución 037 de 2017, de la Lotería de Bogotá.	0.88	
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican los criterios previstos en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, y la resolución 037 de 2017, de la Lotería de Bogotá y se tienen en cuenta las disposiciones que regulan los Juegos de suerte y azar.		



La que más billete da

1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Para estimar el valor de las acciones se solicitan las certificaciones del valor intrínseco y/o las valoraciones realizadas por la Bolsa de Bogotá. En cuanto los inmuebles, se actualiza el avalúa con expertos certificados por la Lonja de Bogotá		
1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se realizó al cierre de la vigencia la conciliación con las diferentes áreas; está pendiente de validar la información relacionada con las provisiones para contingencia judicial.		
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se realizó al cierre de la vigencia la conciliación con las diferentes áreas; está pendiente de validar la información relacionada con las provisiones para contingencia judicial.		
1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para estimar el valor de las acciones se solicitan las certificaciones del valor intrínseco y/o las valoraciones realizadas por la Bolsa de Bogotá. En cuanto los inmuebles, se actualiza el avalúa con expertos certificados por la Lonja de Bogotá		
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se presentan y publican oportunamente los Estados Financieros, de conformidad con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y Contraloría de Bogotá.	1.00	
1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se aplican los criterios previstos en la Resolución 414 de 2014 de CGN, y la resolución 03 de 2017 de la LOTERÍA DE Bogotá y las disposiciones sobre Juegos de Suerte y Azar.		
1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página WEB.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros sirven de base para el reporte de indicadores establecidos por el CNJSA y demás determinaciones económicas de la Entidad.		
1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO	SI	Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página WEB.		



	COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?				
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se realizó consulta en el chip http://www.schip.gov.co/schip_rt/index.htm y se validó contra las cifras reportadas en los Estados Financiero, encontrando consistencia entre los dos reportes.	0.72	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Sí, con corte a 31 de diciembre se realizó la verificación de la información, está pendiente de validar la información relacionada con las provisiones para contingencia judicial.		
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Existen indicadores financieros que se registran en el cuadro de mando de la entidad.	1.00	
1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se atienden los lineamientos de la Resolución 414 de 2014 y de las disposiciones que regulan el negocio de los Juegos de Suerte y Azar.		
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí, conforme a los puntos de control previstos en el procedimiento de Gestión de la Sostenibilidad de la información Financiera y de Estados Financieros.		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Sí, conforme a los puntos de control previstos en el procedimiento de Gestión de la Sostenibilidad de la información Financiera y de Estados Financieros.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS	SI	Sí, conforme a los puntos de control previstos en el procedimiento de Gestión de la Sostenibilidad de la información Financiera y de Estados Financieros.		



La que más billete da

	ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?				
1.2.3.1.1 327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Sí, conforme a los puntos de control previstos en el procedimiento de Gestión de la Sostenibilidad de la información Financiera y de Estados Financieros.		
1.2.3.1.1 427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Sí, conforme a los puntos de control previstos en el procedimiento de Gestión de la Sostenibilidad de la información Financiera y de Estados Financieros.		
1.2.3.1.1 527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Sí, conforme a los puntos de control previstos en el procedimiento de Gestión de la Sostenibilidad de la información Financiera y de Estados Financieros.		
1.2.3.1.1 627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Sí, conforme a los puntos de control previstos en el procedimiento de Gestión de la Sostenibilidad de la información Financiera y de Estados Financieros.		
1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el ejercicio de rendición de cuentas adelantado en 2018, se incluyó información relativa a la gestión financiera, de igual forma en la página web de la entidad se encuentran publicados los EEFF con sus respectivas notas	1.00	
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA	SI	En el ejercicio de rendición de cuentas adelantado en 2018, se incluyó información relativa a la gestión financiera, de igual forma en la página web de la entidad se encuentran publicados los EEFF con sus respectivas notas		

506423841



	PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?				
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En la página web están publicados los EEEF con corte a dic 31 de 2018 con sus notas explicativas		
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	El mapa de riesgos identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, pero no se identifican de manera específica riesgos de índole contable	0.20	
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	El mapa de riesgos identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, pero no se identifican de manera específica riesgos de índole contable		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	El mapa de riesgos identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, pero no se identifican de manera específica riesgos de índole contable	0.20	
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	El mapa de riesgos identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, pero no se identifican de manera específica riesgos de índole contable		
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	El mapa de riesgos identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, pero no se identifican de manera específica riesgos de índole contable		
1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	El mapa de riesgos identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, pero no se identifican de manera específica riesgos de índole contable		
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	El mapa de riesgos identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, pero no se identifican de manera específica riesgos de índole contable		
1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS	SI	Si, de acuerdo con la verificación de perfiles de hojas de vida del personal del área contable	1.00	



	INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?				
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, de acuerdo con la verificación de perfiles de hojas de vida del personal del área contable		
1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se evidencio formalmente en el Plan de capacitación año 2018, la existencia de actividades relacionadas con el área contable, si embargo se evidencia participación de los funcionarios en actividades de educación continuada sobre temas contables y tributarias y en diferentes seminarios de actualización contable dictados la la CGN.	0.60	
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	No se evidencio formalmente en el Plan de capacitación año 2018, la existencia de actividades relacionadas con el área contable, si embargo se evidencia participación de los funcionarios en actividades de educación continuada sobre temas contables y tributarias y en diferentes seminarios de actualización contable dictados la la CGN.		
1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se evidencio formalmente en el Plan de capacitación año 2018, la existencia de actividades relacionadas con el área contable, si embargo se evidencia participación de los funcionarios en actividades de educación continuada sobre temas contables y tributarias y en diferentes seminarios de actualización contable dictados la la CGN.		
2.1	FORTALEZAS	NO	Se realizó la revisión y ajuste de los procedimientos del proceso de Gestión Financiera y Contable; los funcionarios de la Unidad Financiera y Contable participaron en diferentes actividades de capacitación y actualización en materia contable y tributaria, lo que contribuye al fortalecimiento y cualificación de la gestión contable de la entidad; se realizaron ajustes y se adelantaron actividades en materia de revisión y conciliación de la información, con las diferentes áreas fuente; se Ajustó el contenido y estructura de las notas a los estados financieros, para garantizar que las mismas ofrezcan información relevante y suficiente y atiendan de manera adecuada, las orientaciones de la Contaduría General de la Nación sobre este particular; se realizaron los ajustes correspondientes, para garantizar la aplicación adecuada de los criterios definidos en las Políticas contables de la entidad en relación con la depreciación, de los automotores, una vez transcurrido el término de vida útil.		
2.2	DEBILIDADES	NO	La actividad contable de la entidad se desarrolla conforme a las orientaciones de la CGN; no obstante, se encuentran deficiencias en cuanto a su socialización		



La que más billete da

			a todos los funcionarios vinculados al proceso; se evidencian dificultades en relación con la definición e implementación de acciones en materia de Sostenibilidad Contable; la información correspondiente al contingente judicial no se encuentra debidamente conciliada con la reportada en el SIPROJWEB.; se evidencian deficiencias en cuanto a la identificación y gestión de los riesgos contables, lo mismo que en relación con la definición, implementación y seguimiento de acciones de mejora relativas a la gestión del control interno contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Coordinar esfuerzos con la Unidad Financiera y Contable, Planeación y Talento Humano, para afianzar los procesos de difusión y socialización de los procesos y procedimientos contables a todos los funcionarios de la entidad. Garantizar que el Comité de Sostenibilidad Contable sesione y cumpla con las funciones que le corresponden. En lo que hace relación a la identificación y gestión de los riesgos contables, se encuentra que, si bien el mapa de riesgos de la entidad identifica riesgos relacionados con algunos procesos inherentes al área financiera, no se identifican de manera específica riesgos de índole contable. Adelantar el proceso pertinente para la identificación de los riesgos de índole contable y el diseño de los controles para su gestión y plantear los ajustes necesarios en la política de riesgos y en el mapa de riesgos y controles de la entidad		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	A partir de las observaciones planteadas por la Contraloría de Bogotá y por la OCI, sobre la gestión del Control Interno Contable; se ha dado inicio a un proceso de cambio de actitud de las diferentes áreas y niveles de la organización, en relación con el proceso contable; que busca entender que dicho proceso nos es responsabilidad de la Unidad Financiera y Contable, sino que involucra a todos los servidores que de una u otra forma generan información contable. Se inició el proceso de negociación para implementar una nueva herramienta para la gestión de la información contable, que contribuirá significativamente a mejorar la calidad y la oportunidad de la misma		

GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno